



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00231877- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Vanesa Alejandra SOSA (DNI 30.659.782) en contra de la RD-2021-628-E-UNC-DEC#FAUD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en consideración el DDAJ-2024-74784-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos , cuyos términos se comparten ;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Vanesa Alejandra SOSA (DNI 30.659.782) en contra de la RD-2021-628-E-UNC-DEC#FAUD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74784-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos , cuyos términos se comparten y que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°. -Notifíquese a la recurrente que queda agotada la vía administrativa. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

